

Son y mende me de esta Provincia a El Supremo
Censo de Castilla, con los competentes documen
tos pidiendole licencia p. q. se uba permitida
q. de los Caudales de Propios, se saquen los necesari
os p. a comprar dos Cavallos padres que no fue
de exceder el importe de cada uno de Tres mil
segun lo dispuesto en la misma real ordenan
ta, lo que se encare ala mayor brevedad por los
Sres Comisarios de Legaciones

Manada

Juan Felix de la Serna
Bernabé de Lencina

Antenos

Joseph Perez
& Marina

Pedro Moreno
Benavent

En L. M. N. y M. L. Ciudad de Lenca a
nuebe dias de el mes de Febrero de Mil setecientos
y nueve años, se juntaron a Consejo los Jues
de Lenca Justicia y la criminal de ella en la Sala q.
acostumbra p. tratar y conferir cosas tocantes a el
Servicio de su Magestad, bien y utilidad a esta Re
publica a saber el Sr. D. Gaspar de Anand

